

Convocatoria del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires

Premio Estimulo 2020

del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación

FUNDAMENTOS

Desde hace nueve años, el Consejo Superior del CAPBA ha promovido la formación de equipos y grupos de trabajo e investigación integrados por colegas de los distintos Distritos y Delegaciones colegiales con la aspiración de lograr una red de profesionales activos en temas urbanos, y a su vez, comunicados y compartiendo experiencias de todo tipo orientadas a dar una respuesta a las demandas de la ciudad en transformación, de los municipios en su rol de gestores primarios del desarrollo urbano y de la sociedad toda, la que espera que nuestras aportaciones profesionales superen el restrictivo marco de proyectistas y constructores de obras. En este marco y a fin de incrementar y estimular la participación de los colegas en estas prácticas, que tienden a compartir y horizontalizar los saberes académicos, técnicos y políticos, se han instituido Encuentros, Jornadas, Talleres, Cursos y, especialmente, este Premio, con el propósito de incentivar la participación de cada vez más colegas y coadyuvar en su promoción y difusión.

Esta edición 2020, que encuentra a nuestro colectivo en una inédita perplejidad y distanciamiento por los efectos de la cuarentena promovida por la pandemia del COVID-19, nos entusiasma, y desafía a la vez, la posibilidad que esta convocatoria encuentre a los destinatarios de esta concurrencia -nuestros colegas- en posibilidades de que su "tiempo", habitualmente pautado por sus labores profesionales, tenga más disponibilidad que en años pasados para sumarse al proceso que promovemos. A su vez, nos reta la imposibilidad de encontrarnos físicamente en un tarea que, en el mejor de los casos, se construye colaborativamente, se cimenta y se potencia grupalmente. Confiamos, en este sentido, en poder aplicar los instrumentos de comunicación y vinculación a distancia con la mayor aptitud posible para encontrarnos y dialogar por otros medios. Una forma también de aproximarnos a una futuro que se nos viene encima con modos y formas aún desconocidos.

Considerando las especiales circunstancias que rodean el quehacer de los matriculados, innovaremos en esta edición con la inclusión de una nueva categoría orientada a promover y premiar la producción colaborativa estrictamente proyectual arquitectónica, aunque siempre enmarcada en estos fundamentos.

EJE TEMATICO

Con relación a las actividades que el Consejo Superior viene programando en el presente ciclo a través del I+D+i, algunas de las cuales estarán sometidas a redefiniciones derivadas del lapso que demande el aislamiento social, preventivo y obligatorio, todas ellas deberán confluir en la construcción conceptual de una síntesis que refleje el estado de la reflexión matricular sobre un Eje Temático común.

Como resultado de la discusión promovida entre los coordinadores distritales y las autoridades

provinciales del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación del CAPBA, se ha decidido colocar como el Eje Temático que orientará las actividades del ciclo 2020 a los efectos de las inéditas circunstancias en que vive nuestra población como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, vulgarmente denominada cuarentena, promovido por la pandemia del COVID-19.

Sumado a los históricos dilemas propios de las políticas urbanas latinoamericanas (centralización-descentralización, expansión-densidad, desarrollo-ambiente, igualdad-crecimiento, entre tantos otros¹), este nuevo siglo incorpora un nuevo dilema a escala global **economía-salud**, que pone en crisis un sistema de relaciones que estructuran el hábitat en donde la ciudad y la arquitectura nos están exentas.

La crisis de la ciudad saludable propia de la revolución industrial de finales del siglo XIX produjo cambios sustanciales en el pensamiento urbano y arquitectónico expresados claramente en los postulados modernos de principios de siglo XX, que intento, sin mayor éxito, producir un hábitat más saludable.

Cuales serían hoy los puntos más sensibles, o quizá más significativos desde la perspectiva urbano-arquitectónica que debemos repensar para poder afrontar los cambios que la actual coyuntura económica/salud nos presenta?

“Vivienda y Ciudad en cuarentena. Nuevos enfoques en la reflexión, diseño y producción de un nuevo hábitat” será el título de la temática a la que deberán tributar todas las propuestas que concursen el Premio Estímulo 2020, directa o tangencialmente.

La velocidad de propagación del COVID-19 y las medidas radicales que le han seguido, han puesto en evidencia las relaciones de dependencia que se han creado durante las últimas décadas en la economía mundial. Como un dominó, en los diferentes países afectados, la pregunta sobre qué medidas tomar ha abierto una nueva zona de incertidumbres. Estamos frente a un futuro complicado y es muy pronto aún para prever cuando volverá la calma.

Esta situación que perturba al planeta en su conjunto es grave, no tanto por los efectos cuantitativos de la letalidad, sino por los efectos sistémicos de la geo-velocidad de propagación del virus. En un mundo con un modo de vida basado en las interdependencias, nunca a nivel planetario hemos asistido a una demostración tal de los principios claves de la complejidad. En efecto, a nivel de la vida urbana en todo el planeta y en nuestra provincia en particular, este axioma, que repetimos sin cesar después de tantos años, se ha visto perfectamente ilustrado: vivimos en ciudades vivas, que son al mismo tiempo, imperfectas, incompletas y frágiles.

A estas alturas, ya nadie ignora que la pandemia no es sólo una crisis sanitaria. Es lo que las ciencias sociales califican de *«hecho social total»*, en el sentido de que convulsa el conjunto de las relaciones sociales, y conmociona a la totalidad de los actores, de las instituciones y de los valores².

¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40656/1/S1600986_es.pdf

² <http://www.cubadebate.cu/especiales/2020/04/25/especial-de-ignacio-ramonet-ante-lo-desconocido-la-pandemia-y-el-sistema-mundo/amp/>

Por primera vez a escala planetaria, el PBI se ve sometido a una prueba severa por parte del modo de vida urbano, que debe cambiar de ritmo brutalmente. Los responsables políticos a escala de los Estados evocan las necesidades de relocalizar la producción, de limitar las dependencias bilaterales entre países, encontrar estilos de vida que serían más resilientes, por ejemplo, ante estos episodios brutales, que también se repetirán en los próximos años. Esta relocalización deberá acompañarse de una doble acción: la descentralización masiva hacia las ciudades y territorios y en el interior de cada ciudad, una multicentralidad como modo de planificación de la vida urbana y territorial. La verdadera resiliencia urbana y territorial será la de la vida policéntrica, la del verdadero redescubrimiento de la proximidad en todos sus aspectos, de la puesta en valor de la ciudad de las distancias cortas, de las regiones y los territorios con marcos multipolares.

Reencontrar las proximidades también es volverse resiliente ante las graves perturbaciones que ocurrirán regularmente en nuestros universos de vida donde muy a menudo se expresa como hacinamiento, potenciado por los indicadores de pobreza e indigencia crecientes previos a la pandemia en nuestro país. No hay posibilidades de higiene donde no hay agua corriente, ni aislamiento preventivo hogareño donde se carece de vivienda adecuada. El desafío que nos ocupa es el de cambiar radicalmente el estilo de vida, aquí y ahora. Es un poco brutal lo que nos sucede, pero depende de nosotros estudiarlo, interpretarlo y contribuir a aportar respuestas.

Reencontrar las calles tranquilas, verdes, la movilidad ciclista o peatonal, hacer compras de proximidad, acceder a múltiples servicios, tener a mano multitud de posibilidades para hacer frente a lo cotidiano, encontrar la manera de trabajar cerca de casa de forma presencial o gracias a lo digital, son respuestas que van al fondo de las cosas. Pero el modelo que nos llevó a esta crisis intentará una fuga para cambiar todo para que nada cambie: aumentar la distancia física entre los ciudadanos a través de, por ejemplo, casas más grandes, ubicadas más lejos de los centros urbanos, donde solo se pueda llegar en automóvil. Sabemos que ese tipo de desarrollo urbano fomenta la segregación social, la inequidad y consume gran cantidad de recursos naturales.

Si trasladamos la reflexión a la vivienda en las que estamos confinados nos preguntaremos si es posible sostener los patrones actuales de superficie, número de estancias, personas que habitamos en ella, existencia de zonas exteriores (balcón, terraza o jardín), cantidad de sol que recibe, número de locales que tienen ventanas, de habitabilidad (acústica, térmica, de ventilación y de confort espacial y visual), accesibilidad, acceso a servicios básicos, proximidad de zonas verdes, distancia al centro de trabajo o estudios o el acceso a los equipamientos (hospitales, centros médicos, tiendas, etc.).

Como reflexionara Enrique Dussel en estos días, *“Creemos que estamos viviendo por primer vez en la historia del cosmos, de la Humanidad, los signos del agotamiento de la Modernidad como última etapa del Antropoceno, y que permite vislumbrar una nueva Edad de Mundo, la Transmodernidad, en la que la Humanidad deberá ... afirmar la Vida por sobre el capital, por sobre el colonialismo, por sobre el patriarcalismo y por sobre muchas otras limitaciones que destruyen las condiciones universales de la reproducción de esa Vida en la Tierra. Esto debiera ser logrado pacientemente en el largo plazo del Siglo XXI que solo estamos comenzando. En el silencio de nuestro retiro exigido por los gobiernos para no contagiarnos de ese signo apocalíptico [...] tomemos un tiempo en pensar sobre el destino de la Humanidad en el futuro”*.

REGLAMENTO DEL CONCURSO

Artículo 1º: CONVOCATORIA

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires convoca a todos los arquitectos con matrícula regular y participación en las distintas instancias distritales y regionales del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación del CAPBA, a intervenir en el "Premio Estímulo 2020" con trabajos que aborden el eje temático común: **"Vivienda y Ciudad en cuarentena. Nuevos enfoques en la reflexión, diseño y producción de un nuevo habitat"**.

Artículo 2º: OBJETIVOS

En la línea de las convocatorias previas, el objetivo del Premio Estímulo 2020 es promover la investigación y la innovación a través de ideas, iniciativas y proyectos desarrollados como trabajo colaborativo de los colegas que participan de las distintas instancias distritales de los Institutos integrantes del sistema I+D+i, orientados a posibilitar que los saberes y conocimientos propios de cada localidad o región se formalicen como propuestas arquitectónicas, urbanas o teóricas, que permitan incidir en las agendas públicas locales, y a cooperar con el desarrollo y capacitación profesional de los participantes.

Artículo 3º: MARCO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Para esta edición, se ha adoptado como eje temático convocante: **"Vivienda y Ciudad en cuarentena. Nuevos enfoques en la reflexión, diseño y producción de un nuevo hábitat"**. Consigna multivalente y polisémica, lo suficientemente abarcativa para cumplir con el principio de amplitud que persigue el premio. Cabe aclarar que se propone, más que como orientar nuestra producción propositiva para enfrentar a la cuarentena, sino como una posibilidad de incentivar las cosas que debemos pensar para el escenario siguiente a ésta, que no sabemos cómo va a ser, pero presumimos que el mundo que se avecina será distinto al escenario actual.

La intención es discurrir sobre las programáticas, las respuestas proyectuales y los impactos urbanos singulares que nos propone el escenario de la cuarentena, en todas sus dimensiones, y el post cuarentena, muy especulado, aunque incierto. Su amplitud de perspectivas es amplísima y facilitará, tanto la apertura temática como su adecuación a las problemáticas de cada región, pasando por diversas perspectivas de análisis.

No es sólo que el confinamiento generalizado ofrezca imágenes en las que la ciudad pierde buena parte de su sentido o que incluso la naturaleza aproveche temporalmente para reapropiarse del espacio que le ha sido arrebatado por el crecimiento urbano. Lo que la pandemia está provocando, como en otras ocasiones a lo largo de la historia, es un ataque en toda regla a la línea de flotación del modelo de sociedad urbana que se estaba construyendo a pasos acelerados, en aspectos y niveles de profundidad que hoy sólo podemos aventurar³:

- **Desde el punto de vista de la forma urbana**, la rápida propagación de la pandemia obliga a repensar cómo conservar las ventajas de la densidad, teniendo en cuenta que el contexto de emergencia climática y la lucha contra la segregación urbana impiden, por ejemplo, una retrogresión al modelo diseminado de las urbanizaciones. También se deberán retomar preceptos higienistas, debidamente adaptados, en el urbanismo y en la forma de las viviendas.

³ <https://cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/314/metropolis-y-covid-19.html>

- **Desde el punto de vista del estilo de vida**, la distancia social, que será la norma durante mucho tiempo -y quién sabe si se establecerá de manera permanente en nuestras mentes- introduce incógnitas en muchos frentes: desde el uso del transporte público a la extensión del teletrabajo, pasando por el diseño del espacio y los equipamientos públicos. Sí que sabemos seguro que es imprescindible un replanteamiento, no menor, y de una vez por todas, de los patrones de consumo.
- **Desde el punto de vista de la economía**, el turismo aparece como uno de los principales damnificados y no es posible anticipar cuándo alcanzará una recuperación a escala global -y menos el de congresos. Pero también hay que preguntarse sobre cómo se restablecerán las cadenas de suministro, si se acentuará la relocalización de actividades y cuáles serán, en definitiva, las nuevas condiciones del comercio global. El comercio minorista urbano, por su parte, ha tenido que dejar prácticamente todo el espacio franco a los gigantes del *e-commerce* y se requerirá mucho esfuerzo para recuperar al menos una parte de cuota de mercado.
- **Desde el punto de vista del poder**, y a pesar del enorme esfuerzo que hacen los gobiernos locales en primera línea, los estados-nación han recuperado notablemente su protagonismo en el tablero de juego global, al tiempo que el marco normativo, competencial y presupuestario local sigue siendo precario, y las realidades metropolitanas débilmente reconocidas. También se están haciendo notar las amenazas de la vigilancia digital. Nuestro abordaje puede actualizar y profundizar el análisis sobre este cuestionado modelo de desarrollo y debe recomendar políticas para reemplazarlo y mitigar los impactos negativos ya evidenciados.

Artículo 4º: CATEGORÍAS

Los trabajos podrán ser analíticos, diagnóstico o propositivos en tres categorías, conforme las siguientes definiciones:

3.1. Categoría Investigación y Teoría. Recibirá y evaluará propuestas originales que busquen hacer contribuciones que, por su calidad, se consideren un aporte al desarrollo de la profesión en cualquiera de sus materias, desde cualquiera de las siguientes perspectivas: historia, teoría, crítica, métodos de diseño y del proceso creativo, ejercicio profesional, gestión pública, planeamiento, pedagogía y didáctica, desarrollos tecnológicos y constructivos, etc.

3.2. Categoría Proyecto Arquitectónico. Recibirá y evaluará anteproyectos edilicios de diversas escalas y complejidades que aporten desde el proyecto un mirada innovativa. Entendemos que la arquitectura comienza en la conformación de un programas en continua transformación, redefinirlos, desde el proyecto es una de las premisas fundantes de esta categoría.

3.3. Categoría Proyecto de Intervención Territorial. Recibirá y evaluará propuestas a nivel de idea-proyecto o anteproyecto, orientadas a transformar una situación dada en otra superadora en cuestiones vinculadas a la ciudad. Deberán describir la situación inicial que se quiere cambiar, incluyendo intereses que podrán resultar adversamente afectados por el proyecto, y formular con la mayor precisión posible el resultado o situación que se quiere lograr al implementar el mismo, incluyendo, de ser posible, la estimación de los recursos necesarios para su concreción, las formas

alternativas de financiamiento, las modalidades para su gestión y los mecanismos de formulación del proyecto ejecutivo.

Artículo 5º: PARTICIPANTES

Podrán intervenir de la presente convocatoria todos los profesionales arquitectos que acrediten su estado matricular regular al momento de presentación al Concurso, solos o conformando equipos, interdisciplinarios o no, aceptándose como colaboradores a arquitectos no matriculados en el CAPBA, estudiantes y profesionales de otras disciplinas que acompañen a los titulares de la inscripción y que participen a través de las instancias distritales y regionales del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación del CAPBA, en sus actividades anuales 2020.

Los miembros de los equipos de trabajo que no reúnan estos requisitos serán considerados como "colaboradores".

Artículo 6º: REQUISITOS

Serán requisitos para inscribirse y concursar: a) Que el objeto de estudio y/o reflexión teórica que desarrollen los trabajos a concursar se localice en el territorio de la provincia de Buenos Aires, como condición excluyente; b) Que los trabajos sean inéditos, y c) Que los trabajos no hayan sido presentados con anterioridad al Premio Estimulo, habiendo obtenido premios o no. Se aceptarán trabajos que avancen sobre propuestas ya presentadas si su objeto es profundizar su estudio y proponer objetivos más precisos y aplicables, lo que será determinado por los Asesores del Concurso en el momento de la inscripción y por los Jurados al momento de la premiación.

Artículo 7º: NORMAS DE PRESENTACIÓN

La presentación, que podrá ser en lenguaje gráfico y/o escrito, se realizará en formato digital a través del sitio web habilitado hasta la fecha indicada más abajo, siguiendo las indicaciones que se detallarán en el mismo.

Formato Gráfico: 5 láminas horizontales de tamaño A2, archivo .JPG y peso máximo 3MB por lamina, identificadas cada una con un rótulo en el margen superior derecho, de 5 cm de alto, donde conste: PREMIO ESTIMULO 2020 – COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Título del trabajo, nombre y matricula de los autores, nombre de los colaboradores y Distrito de pertenencia. Todo ello, acompañado de una Memoria, de un máximo de 3000 palabras, en archivo .PDF.

Formato Escrito: Documento con texto no superior a las 10.000 palabras, en archivo .PDF y peso máximo de 3MB, en cuya primera página debe figurar: PREMIO ESTIMULO 2020 – COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Título del trabajo, nombre y matricula de los autores, nombre de los colaboradores y Distrito de pertenencia. Todo ello, acompañado de una lámina horizontal de tamaño A2, en archivo .JPG y peso máximo de 3MB.

Artículo 8º: INSCRIPCION

La inscripción deberá realizarla el colega que figurará como autor del trabajo -o uno de los miembros del grupo que serán considerados coautores del mismo-, la que oficiará de titular de la inscripción en adelante, debiendo reunir las condiciones establecidas en el artículo 5º.

A tal fin, en la página www.capba.org.ar/premioestimulo2020 se completará la ficha de inscripción disponible hasta el **20 de agosto de 2020**. La titularidad de la inscripción será invariable, aunque

la composición del equipo de trabajo podrá sufrir alteraciones durante la evolución del mismo hasta la fecha de entrega, ya sea en la cantidad y calidad de los autores o colaboradores.

Se establecen los siguientes requisitos para la inscripción: a) Una corta Memoria al momento de la inscripción, con título y objetivos, b) La referenciación del coordinador distrital, que oficiará de impulsor y nexo con el I+D+i, y c) La obligación de participar de las actividades de acompañamiento y revisión de la producción de los participantes, por lo menos de un integrante de cada equipo.

Una vez realizada la inscripción, el titular recibirá por correo electrónico la confirmación de la misma y será informado sobre las actividades programadas como parte del Concurso, según prescribe el artículo siguiente.

Artículo 9°. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES

A fin de validar lo prescripto en el artículo 8°, punto c) de estas Bases, y con la finalidad de intercambiar prácticas, reconocer el trabajo de sus pares y enriquecer las propuestas con el aporte de expertos convocados por el I+D+i, se requerirá, como condición excluyente, la participación de por lo menos un integrante por equipo, en las actividades -virtuales mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio- o las presenciales que se programen, a las que serán invitado, una vez inscriptos.

Artículo 10°. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

En cualquiera de las Categorías en que se inscriban los trabajos, la presentación de los mismos se realizará en formato digital con fecha límite el 15 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs. a través del sitio www.capba.org.ar/premioestimulo2020, siguiendo los procedimientos indicados en el mismo y con las especificaciones detalladas en el artículo 7°.

Artículo 11°: ASESORIA

El Consejo Superior designa como Asesores a los Directores del Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación a fin de dar cumplimiento al presente Reglamento, organizar la convocatoria, evacuar las consultas, redactar un informe indicando el número de trabajos recibidos, colaborar con el Jurado, notificar el fallo y cumplimentar el control de lo programado en cuanto a la exposición y difusión de los trabajos. La Asesoría recibirá únicamente las consultas que se envíen por correo electrónico a la siguiente dirección: concursos@capba.info, hasta el día 1 de noviembre de 2020. En el ítem "Asunto", se deberá colocar la leyenda "Consulta Premio Estímulo 2020".

Artículo 12°: PREMIOS

Se otorgarán diplomas para el autor/es y/o colaborador/es de los trabajos seleccionados por el Jurado junto a recompensas dinerarias para el Primero, Segundo y Tercer Premio en cada una de las Categorías, según la siguiente distribución:

Categoría Investigación y Teoría: Primer Premio: pesos cincuenta mil (**\$ 50.000**), Segundo Premio: pesos veinticinco mil (**\$ 25.000**) y Tercer Premio: pesos doce mil (**\$ 12.000**).

Categoría Proyecto arquitectónico: Primer Premio: pesos ciento cincuenta mil (**\$ 150.000**), Segundo Premio: pesos setenta y cinco mil (**\$ 75.000**) y Tercer Premio: pesos treinta y cinco mil (**\$ 35.000**).

Categoría Proyectos de Intervención Territorial: Primer Premio: pesos ciento cincuenta mil (**\$ 150.000**), Segundo Premio: pesos setenta y cinco mil (**\$ 75.000**) y Tercer Premio: pesos treinta y cinco mil (**\$ 35.000**).

Menciones honoríficas. Diplomas para el arquitecto/s, autor/es y/o colaboradores del trabajo.

Menciones Especiales a la Innovación. Diplomas adicionales a los trabajos premiados innovadores. El Jurado podrá otorgar menciones especiales a los trabajos que considere aportan innovación en su categoría, como galardón adicional. Juzgará la innovación en diferentes dimensiones, entre las que se puede mencionar: a) tecnología constructiva, b) eficiencia energética, c) metodología de gestión, d) tipología, e) socio-comunitaria, f) accesibilidad, g) resiliencia, h) producción, i) sustentabilidad ambiental y/o j) lenguaje, entre otras.

Artículo 13º: JURADO

Se designarán Jurados para la premiación de cada una de las Categorías que comprende la presente convocatoria. Cada Jurado, en cada una de las Categorías, estará conformado de la siguiente manera: a). Un (1) arquitecto del Cuerpo de Jurados Provincial, designado por sorteo, b). Un (1) arquitecto designado por el I+D+i / CAPBA y c). Un (1) arquitecto designado por el Consejo Superior del CAPBA.

Los Jurados deberán excusarse de actuar como tales en caso de presentar trabajos o que ellos fuesen presentados por algún socio, colaborador, empleado o empleador de los mismos, en plena concordancia con el Reglamento Nacional de Concursos de FADEA.

Una vez constituido el Jurado de cada Categoría, la Asesoría informará de los trabajos presentados y las consultas correspondientes. Se labrará el Acta de inicio de la jura. Elegidos los trabajos premiados, el Jurado confeccionará el Acta en la cual deberán constar todos los premios y menciones otorgados, con su correspondiente evaluación. En el caso que el Jurado haya hecho uso de la facultad de declarar desierto algún premio, esta decisión deberá estar debidamente fundamentada.

Los Jurados podrán conferir menciones honoríficas a los trabajos no premiados en la cantidad que consideren conveniente y cuando las propuestas presentadas lo ameriten, a su solo juicio.

Asimismo, deberán entregar Menciones Especiales honoríficas a los trabajos premiados innovadores, en la cantidad que consideren conveniente y cuando las propuestas presentadas lo ameriten, con los criterios expuestos en el Artículo 12º, a su solo juicio.

Los fallos se lograrán por simple mayoría de votos, con constancia en las Actas, refrendadas por todos los miembros del Jurado y el Asesor, y será inapelable.

Artículo 14º: LEGALES

Los participantes renuncian a reclamo o compensación por su trabajo, más allá del premio que pudieren obtener y se responsabilizarán por cualquier reclamo que terceros pudieran efectuar

respecto de la originalidad de la obra. El CAPBA poseerá amplias facultades para disponer del material gráfico de las presentaciones, para su reproducción y/o difusión por cualquier medio, sin limitación alguna, con la sola obligación de consignar la autoría de los mismos. Los trabajos no sufrirán alteración alguna, sin el consentimiento del autor.

En todos los casos, los autores conservan el derecho de propiedad intelectual, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes y el derecho de repetición y reproducción con la sola mención del premio otorgado.

Artículo 15º: EXPOSICION Y DIFUSION

EL CAPBA entregará los Premios en acto público, expondrá los trabajos y difundirá el resultado a través de sus medios oficiales, tanto gráficos como digitales, y los dará conocer a la prensa general y especializada. El Colegio se reserva el derecho de publicar y distribuir por el medio que considere adecuado los trabajos premiados entre todos sus matriculados, entidades afines e instituciones municipales, provinciales y nacionales.

Artículo 16º: CRONOGRAMA

Las distintas etapas del Premio Estímulo 2020 se ajustarán al siguiente cronograma.

LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	12 de MAYO
CIERRE INSCRIPCION PARTICIPANTES	20 de AGOSTO
RECEPCION DE TRABAJOS (incorporación al sitio web)	15 de NOVIEMBRE
FALLO DEL JURADO	23 de NOVIEMBRE